AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Titulo Tercero, Capitulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guanajuato el 14 de Julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. **Denominación del Responsable:** Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago ubicada en Portal Hidalgo S/N Zona Centro primer piso.

II. **Domicilio del Responsable:** Portal Hidalgo S/N, Jardín Principal, Zona Centro, C.P. 38400. Valle de Santiago, Guanajuato.

III. **Datos Personales sometidos a tratamiento:**

- Nombre Completo;
- Correo electrónico personal;
- Número telefónico;
- Institución de procedencia;
- Domicilio físico personal;
- Genero;
- Fecha de nacimiento y;
- Los demás datos que por evaluación se consideren como datos personales.

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. **La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:**

- Integrar, para efectos de registros de notificaciones, seguimiento y respuestas; de las personas que ingresas a la Plataforma Nacional de Transparencia o comparecen de forma personal, para realizar solicitudes de información a la Unidad de Transparencia y Dependencias Municipales y Descentralizadas de Municipio de Valle de Santiago.

- Llevar un registro para efectos estadísticos de las personas que pasan a la Unidad de Transparencia a solicitar informes así como asesoría de los tramites, servicios de cada una de las dependencias que comprenden el ayuntamiento.
- Identificar, para efectos procesales, a las personas que presentan el recurso de revisión o procedimiento de denuncia ante el Instituto y la unidad de Transparencia del Municipio con motivo de una eventual afectación a sus derechos de información publica y datos personales

V. **El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar acabo el tratamiento de los datos personales y las transferencias de datos.**

Art. 143. Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Art. 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

VI. **De las Transferencias:** Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la ley.

VII. **Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.** La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de

A) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para que están siendo usados

B) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
C) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
D) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia:**

IX. **El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral:** El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet http://valledesantiago.gob.mx/index.php/gobierno-municipal/2015-10-27-07-25-19

X. **Los medios a través de los cuales el responsable comunicara a los titulares el aviso de privacidad:** Se comunicaran por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet http://valledesantiago.gob.mx/index.php/gobierno-municipal/2015-10-27-07-25-19